A-PDF OFFICE TO PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

VISTO:

El Decreto Nº 1606 de fecha 26 de octubre de 2016, mediante el cual se crea "La Estación Cultural La Trocha", en la órbita de la Secretaría de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se dictó con el objeto de realizar adecuaciones en la Esctructura Orgánico Funcional Municipal y agilizar los procedimientos y evitar dilaciones en el tiempo.

Que resulta necesario elevarlo al Honorable Concejo Deliberante para su ratificación.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 5758

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el Decreto Nº 1.606 de fecha 26 de octubre de 2016, mediante el cual se creó La Estación Cultural La Trocha, en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIEZ DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

MUNICIPALIDAD de GRAL VILLEGAS H. CONCEJO DELIBERANTE

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.

MARÍA CRISTINA RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º H.C.D.